



*Municipalidad de Surquillo*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2010-MDS

Surquillo, 20 de mayo de 2010.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto el Informe N° 138-2010-GAJ-MDS de la Gerencia de Asesoría Jurídica relativo a la suscripción de un Contrato de Comodato, presentado por el Banco de la Nación, para la instalación de un Cajero Automático en el inmueble que ocupa el Mercado N° 01 de Surquillo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numerales 22) y 25) y los artículos 59° y 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por **UNANIMIDAD** de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

### ACORDO:

**Artículo 1°: APROBAR** la cesión en uso a título gratuito de un espacio del inmueble ubicado en el Jr. Narciso de la Colina cda. 5 esquina con la Av. Paseo de la República cda. 53, donde se ubica el Mercado N° 1 de Surquillo, a favor del **Banco de la Nación** para la instalación de un Cajero Automático de la citada entidad bancaria, en beneficio de la comunidad surquillana.

**Artículo 2°: ENCARGAR** a la Gerencia de Asesoría Jurídica las acciones del caso para la determinación y redacción final de los términos del Contrato de Comodato respectivo, en coordinación con el Banco de la Nación, para su suscripción correspondiente a satisfacción de ambas partes.

**Artículo 3°: PONER** en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la ejecución de las tareas de su competencia para hacer efectivas las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como el cumplimiento y supervisión del contrato.

**Artículo 4°: PONER** en conocimiento del presente Acuerdo a la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

**GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE**

**José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General**

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 20 de mayo de 2010.

**José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General**